



Participación política popular como civilidad contemporánea en las relaciones internacionales: una perspectiva desde Cuba

Popular political participation as contemporary civility in international relations: a perspective from Cuba

La participation politique populaire comme forme de civilité contemporaine dans les relations internationales : une perspective cubaine

Participação política popular como civilidade contemporânea nas relações internacionais: uma perspectiva de Cuba

Dr. C. Arnaldo Gálvez Zaldívar

Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Titular de la Universidad del Partido Comunista de Cuba, Facultad del Partido “Pedro Díaz Coello” de Holguín, Cuba. ✉ arnaldogalvez63@gmail.com  [0000-0002-7955-6663](https://orcid.org/0000-0002-7955-6663)

Cómo citar (APA, séptima edición): Gálvez Zaldívar, A. (2026). Participación política popular como civilidad contemporánea en las relaciones internacionales: una perspectiva desde Cuba. *Política internacional*, VIII (Nro. 3), 320-335. <https://doi.org/10.5281/zenodo.20512278>

 <https://doi.org/10.5281/zenodo.20512278>

RECIBIDO: 30 DE ABRIL DE 2026

APROBADO: 22 DE MAYO DE 2026

PUBLICADO: 7 DE JULIO DE 2026

RESUMEN El artículo analiza la participación política popular como expresión de civilidad contemporánea en las relaciones internacionales, con énfasis en la experiencia cubana. Sus objetivos son: argumentar una crítica epistémica desde la Ciencia Política de Enfoque Sur a las visiones occidentales; sustentar la participación política popular como categoría compleja más allá del voto; proponer modos y recursos culturales políticos de regulación desde Cuba; y considerar sus contribuciones al multilateralismo y la multipolaridad. Los métodos empleados incluyen revisión documental, análisis gnoseológico del estado del arte y contrastación empírica desde la experiencia cubana. Como principales resultados, se destaca que la participación política popular en Cuba actúa como un modelo híbrido Estado-sociedad que desafía dicotomías

tradicionales, basado en la democracia socialista, el centralismo democrático y el papel rector del Partido Comunista. Entre las limitaciones del estudio, se reconoce su carácter predominantemente teórico y la dificultad de generalizar la experiencia cubana a otros contextos del Sur Global. Las conclusiones fundamentales señalan que este modelo constituye un experimento activo de civilidad contemporánea en tensión entre control estatal y protagonismo ciudadano, y que su principal aporte es mostrar cómo la participación popular puede ser herramienta de supervivencia frente al bloqueo y la amenaza hegemónica.

Palabras clave: participación política popular, civilidad contemporánea, relaciones internacionales, Cuba, Enfoque Sur, democracia socialista

ABSTRACT *This article analyzes popular political participation as an expression of contemporary civility in international relations, with emphasis on the Cuban experience. Its objectives are: to argue an epistemic critique from a Southern Approach Political Science perspective to Western views; to sustain popular political participation as a complex category beyond voting; to propose modes and political-cultural resources of regulation from the Cuban experience; and to consider its contributions to multilateralism and multipolarity. The methods employed include documentary review, gnoseological analysis of the state of the art, and empirical contrast based on the Cuban experience. The main results highlight that popular political participation in Cuba operates as a hybrid state-society model that challenges traditional dichotomies, based on socialist democracy, democratic centralism, and the leading role of the Communist Party. Study limitations include its predominantly theoretical nature and the difficulty of generalizing the Cuban experience to other Global South contexts. The main conclusions indicate that this model constitutes an active experiment in contemporary civility in tension between state control and citizen protagonism, and that its primary contribution is to show how popular participation can serve as a survival tool against the blockade and hegemonic threat.*

Keywords: popular political participation, contemporary civility, international relations, Cuba, Southern Approach, socialist democracy

RÉSUMÉ *Cet article analyse la participation politique populaire comme expression de la civilité contemporaine dans les relations internationales, en s'appuyant sur l'expérience cubaine. Ses objectifs sont les suivants : proposer une critique épistémique des conceptions occidentales, dans une perspective de science politique centrée sur les pays du Sud ; défendre la participation politique populaire comme une catégorie complexe qui dépasse le simple cadre du vote ; proposer des modes et des ressources politiques et culturels de régulation à Cuba ; et examiner sa contribution au multilatéralisme et à la multipolarité. La méthodologie employée comprend une revue de la littérature, une analyse épistémologique de l'état de l'art et une vérification empirique fondée sur l'expérience cubaine. Les principaux résultats soulignent que la participation politique populaire à Cuba constitue un modèle hybride État-société qui remet en question les dichotomies traditionnelles fondées sur la démocratie socialiste, le centralisme démocratique et le rôle prépondérant du Parti communiste. Les limites de l'étude résident dans sa nature essentiellement théorique et dans la difficulté de généraliser l'expérience cubaine à d'autres contextes du Sud. Les principaux résultats indiquent que ce modèle constitue une expérience active d'engagement civique contemporain, explorant la tension entre contrôle étatique et protagonisme citoyen. Sa principale contribution réside dans la démonstration que la participation populaire peut être un outil de survie face au blocus et aux menaces hégémoniques.*

Mots-clés : participation politique populaire, engagement civique contemporain, relations internationales, Cuba, Approche du Sud, démocratie socialiste

RESUMO Este artigo analisa a participação política popular como uma expressão da civilidade contemporânea nas relações internacionais, com ênfase na experiência cubana. Seus objetivos são: apresentar uma crítica epistêmica, a partir de uma perspectiva da ciência política com foco no Sul Global, das visões ocidentais; defender a participação política popular como uma categoria complexa que vai além do voto; propor modos e recursos políticos e culturais para a regulação a partir de Cuba; e considerar suas contribuições para o multilateralismo e a multipolaridade. Os métodos empregados incluem uma revisão da literatura, uma análise epistemológica do estado da arte e verificação empírica baseada na experiência cubana. Os principais resultados destacam que a participação política popular em Cuba atua como um modelo híbrido Estado-sociedade que desafia as dicotomias tradicionais, baseadas na democracia socialista, no centralismo democrático e no papel de liderança do Partido Comunista. As limitações do estudo incluem sua natureza predominantemente teórica e a dificuldade de generalizar a experiência cubana para outros contextos do Sul Global. Os principais resultados indicam que esse modelo constitui um experimento ativo de engajamento cívico contemporâneo, navegando pela tensão entre o controle estatal e o protagonismo cidadão. Sua principal contribuição reside em demonstrar como a participação popular pode ser uma ferramenta de sobrevivência diante do bloqueio e das ameaças hegemônicas.

Palavras-chave: participação política popular, engajamento cívico contemporâneo, relações internacionais, Cuba, Abordagem do Sul, democracia socialista

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de globalización y crisis de representación, la participación política popular (más allá del voto) emerge como una expresión de civilidad contemporánea en el escenario internacional. Esto significa que los ciudadanos actúan como agentes políticos directos, ejerciendo derechos y responsabilidades a través de mecanismos de consulta y socialización política. De esta forma, alinean como demanda universal una nueva diplomacia horizontal en la multiplicidad de relaciones internacionales.

La civilidad contemporánea responde al predominio de la ciudadanía organizada en los asuntos internos o globales. Implica una concepción de integralidad que supera la civilidad tradicional basada en el respeto a leyes e instituciones. A escala global, incorpora a la participación política popular la preocupación por derechos humanos, justicia medioambiental y

paz más allá de las fronteras. También concibe el protagonismo ciudadano en la toma de decisiones políticas, así como el uso deliberado de plataformas digitales para construir opinión pública y consensos. Utiliza como método de influencia política el diálogo, en contraposición a la violencia, la interferencia y la imposición.

El escenario internacional, está marcado por tensiones hegemónicas recurrentes y crisis en los mecanismos tradicionales de participación y representación ciudadana. En este orden de cosas, la experiencia cubana ofrece una aproximación singular a la articulación entre participación popular y política exterior. En este sentido, Cuba, pese a las limitaciones impuestas por más de seis décadas de política de bloqueo económico, comercial y financiero, ha desarrollado una política internacional sustentada en la movilización popular y la complementariedad interinstitucional e institucional-comunitaria.

Lo anterior se sustenta, en una concepción participativa en la que, organizaciones de base, movimientos sociales y la ciudadanía en general ejercen como actores protagonistas en los procesos de toma de decisiones políticas, en el ámbito local, nacional y global. Los mecanismos y potencialidades de este modelo; así como sus posibles contradicciones, contrastan con los debates contemporáneos sobre democratización de las relaciones internacionales.

En atención de lo anterior, el presente artículo se propone, como objetivos:

- Argumentar la crítica epistémica desde la Ciencia Política de Enfoque Sur a las visiones occidentales sobre el estudio de la participación política popular como civilidad contemporánea.
- Sustentar la concepción de "participación política popular" como categoría compleja, superando perspectivas centradas en el voto electoral.
- Proponer conceptualmente los modos y recursos culturales políticos de regulación desde la experiencia cubana.
- Considerar las contribuciones de esta experiencia al multilateralismo y la multipolaridad.

En la literatura académica reciente, se ha abordado la participación política popular en las relaciones internacionales desde múltiples enfoques. Los estudios más cercanos que se han podido consultar, estiman a autores como Scholte (2011) y Della Porta (2013); ellos han analizado los movimientos sociales transnacionales y su incidencia en la gobernanza global. Plantean que la participación ciudadana directa complementa, y en ocasiones tensiona, los mecanismos interestatales tradicionales. Desde las epistemologías del Sur, Mignolo (2012) y Ballestrin (2013) han criticado las visiones occidentales que reducen la participación política al voto electoral. Proponen una comprensión descolonizada que integra formas comunitarias y populares de deliberación.

En el ámbito de la democratización de las relaciones internacionales, los estudios de Archibugi (2014) y Held (2016) defienden un modelo de democracia cosmopolita. En él, la participación ciudadana trasciende las fronteras nacionales mediante mecanismos como audiencias públicas globales o consultas ciudadanas en organismos multilaterales. Sin embargo, críticos como Chandler (2015) señalan que estas propuestas a menudo ignoran las asimetrías de poder entre Norte y Sur Global.

Respecto a Cuba, la producción académica reciente es más limitada. Autores como Domínguez (2015), Gold (2015) y Freyre (2022) han analizado la participación política en la isla, pero centrándose en la dimensión endógena. Es una carencia actual, de trabajos que exploren sistemáticamente cómo la participación política popular cubana influye en las relaciones internacionales o en la formulación de política exterior. Autores cubanos como Bauta (2015) y Rodríguez (2020) han realizado aportes desde la Ciencia Política de Enfoque Sur, pero sus trabajos aún no han dialogado suficientemente con los debates transnacionales contemporáneos sobre civilidad y multilateralismo.

Lo expuesto revela una laguna en la literatura: no se han sistematizado los modos y recursos culturales políticos mediante los cuales la participación política popular, desde una experiencia concreta del Sur Global como Cuba, se configura como civilidad contemporánea en las relaciones internacionales. Tampoco se ha analizado cómo esta experiencia aporta al debate sobre multilateralismo y multipolaridad desde una perspectiva no occidental.

El presente artículo aborda ese vacío, ofreciendo una crítica epistémica desde la Ciencia Política de Enfoque Sur. Además, propone categorías analíticas que permitan transmutar desde la perspectiva cubana, la participación política popular como civilidad contemporánea, en la democratización de las relaciones internacionales; en antítesis a la elevada conflictividad en el complejo y antagónico escenario actual.

El estudio adopta un diseño metodológico cualitativo de carácter predominantemente teórico-analítico. Las técnicas de recolección de datos incluyen: revisión documental de fuentes primarias (Constitución cubana de 2019, discursos de dirigentes políticos, documentos programáticos del Partido Comunista de Cuba). Además, como fuentes secundarias (artículos académicos, capítulos de libros y ensayos especializados en ciencia política, relaciones internacionales y teoría política crítica).

En consecuencia, los criterios de selección documental fueron: pertinencia temática (participación política, civilidad, relaciones internacionales, Enfoque Sur), relevancia institucional (producción de centros de investigación cubanos y latinoamericanos) y actualidad (preferencia por publicaciones de los últimos diez años, sin excluir clásicos necesarios).

Para lo anterior, el período de análisis abarca desde 2011 (inicio del proceso de actualización del modelo económico y social cubano) hasta 2024. Entre las principales limitaciones explícitas del diseño, se señalan: el carácter cualitativo impide generalizaciones estadísticas; la dependencia de fuentes documentales limita la captación de prácticas participativas informales. Además, el enfoque en Cuba reduce la aplicabilidad directa a otros países del Sur Global. Estas limitaciones se reconocen en el desarrollo del estudio.

DESARROLLO

La polisemia de un término político es inherente a los propósitos de cada sistema político. Esto ocurre en la participación política. La conceptualización y posicionamiento de esta es resultado de polémicas que encuentran su precedente teórico dentro del pensamiento político del siglo XVII, asociado a la interpretación liberal de legitimidad. En ella, el cuestionamiento se radicaba a partir del consentimiento ciudadano de legitimar el gobierno, y para ello, el indicador básico era la participación política de los gobernados.

Participación política popular

Desde el punto de vista conceptual, existen múltiples y variadas maneras de interpretar y comprender, en primer lugar, la participación política; en simetría con los fines de un sistema político determinado. En la visión de varios estudiosos del tema, generalmente se asocian, según Barnes y Kaase (1979) a: “actividades voluntarias de los ciudadanos individuales”; estas se sostienen como patrón, en la intervención de los miembros de la sociedad en la selección de los gobernantes. Además, conciben cierta participación, sea directa o indirectamente, en la formación de decisiones políticas gubernamentales. A esta misma noción, se incorpora la denominación de Nagel (1976) de, “simples miembros” a los ciudadanos que influyen de una u otra forma en asuntos de política.

En consonancia con la percepción anterior, si se privilegia la voluntariedad, Dowse y Hughes (1986), le añaden que, “en su sentido más amplio, ... incluye desde las conversaciones políticas intrascendentes, como ... en un club, hasta la ... actividad de un miembro de un grupo político marginal”. Es evidente que existe una prevalencia en el sentimiento de subjetividad individual en las visiones anteriores. A estos también se une la apreciación de Verba, Nie y Kim (1978), al enfatizar que esa participación es: “todas aquellas actividades legales realizadas por ciudadanos particulares no involucrados profesionalmente en política, ...”. O sea, que la especificidad está en los no dedicados directamente a la actividad política.

Por su parte, Giner, Lamo de Espinosa y Torres (1998), estiman que “la participación política define en general el grado en que los ciudadanos ejercen aquellos derechos políticos que les son conferidos consensualmente”. Es oportuno acotar que, como denominador común, los derechos políticos se asumen como el voto electoral, la afiliación a partidos políticos, la presencia en actos políticos y la incorporación a movimientos sociales y asociaciones cívicas. A lo anterior, Sani

(1982), le incorpora como otras actividades, dentro o más allá de los derechos políticos: “la participación en una manifestación, la discusión de sucesos políticos, la participación en ... una reunión sectorial, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política”.

Hasta aquí, se aprecia una lógica en el pensamiento occidental, respecto a un asunto de elevada confrontación no solo política, sino académica. Una ligera distancia, de las posiciones antes tratadas, la plantea Pasquino (1988), al considerar que esa participación es válida también, “con vista a conservar o modificar la estructura (y por tanto los valores) del sistema de interés dominante”. Es justo reconocer que, aunque sí lo concibe en los mismos escenarios, representa una superación conceptual más progresista.

El desarrollo de esta categoría, se produce en coasociación o con el influjo de otras, que tipifican, además, la intersubjetividad en la diversidad de relaciones sociales. En los estudios de la Ciencia Política Occidental, desde el pensamiento político antiguo hasta la modernidad, le son afines categorías como la democracia, vista como su supremacía, por los niveles de participación ciudadana en el voto electoral, como corolario del sistema capitalista.

La centralidad del voto electoral en la sociedad capitalista, en tanto sinónimo omnímoda de participación, viene aparejado de las interpretaciones que también le suceden a la realización de la opinión pública; por solo citar algunas de estas categorías primigenias objetos de estudio de la referida ciencia. Las limitaciones conceptuales básicas de los principales representantes de estos sustentos teóricos radican en la casi nulidad de considerar en sus análisis las interacciones con los fenómenos, conflictos o desigualdades sociales. De ahí que el involucramiento popular en la vida política, las decisiones políticas y, en general, en los asuntos de gobierno, resulten una utopía; fundamentalmente para las grandes masas populares de esas sociedades.

En consecuencia, se pueden confrontar las concepciones burguesas sobre la participación política, con el interés supremo de los estudios a realizar para este análisis; si se tiene presente el pensamiento revolucionario y progresista universal sintetizado en la perspectiva marxista. El marxismo originario revela la referida participación como las formas en que las mayorías explotadas y oprimidas buscan las alternativas para viabilizar sus intereses y demandas. Estas concepciones primigenias trascienden hasta la modernidad; en ellas, se considera como vía principal la creación de los partidos políticos obreros y dentro de estos los Partidos Comunistas. Por medio de estas formaciones, se articulan las acciones conscientes organizadas y orientadas a subvertir el régimen burgués.

En función de lo anterior, discernir esta categoría compuesta lleva a establecer sucintamente la relación de interdependencia de cada uno de sus términos; pues no toda la participación es política o en lo político, y no toda la participación política llega a ser popular. Este último término, requiere de niveles de involucramiento masivo del pueblo.

Por otro lado, sin ser sinónimos, la participación política popular sostiene en todo momento una unidad dialéctica con la significación del ejercicio de la democracia. La participación popular en política internacional trasciende la noción convencional de diplomacia pública como mera comunicación gubernamental, en representación del sistema político, hacia espacios, audiencias o mecanismos foráneos.

Siendo así, se puede afirmar, por qué no, que la participación, aunque sea o no masiva, también tiene un carácter clasista, según las consideraciones marxistas. De igual modo, es preciso acotar que la participación siempre tiene concebida una intencionalidad; aunque, puede haber asomos de espontaneidad o intuición sin constituirse en generalidades. Es en este punto de análisis, donde las formaciones políticas, de masas o sociales asumen un rol determinante, específico y diferenciador que se visibiliza en su capacidad o no de convocatoria, movilización y/o socialización.

Como antítesis de las posiciones occidentales, surge la Ciencia Política de Enfoque Sur, sustentada en la teoría marxista. La concepción desarrollada por esta, tiene su expresión máxima en el carácter generalizador e inclusivo de las masas populares en la política y lo político, del denominado sur político o Sur Global; además, y más allá de lo geográfico. Lo trascendente, es alcanzar la representación y la participación democrática de los sujetos, excluidos y marginados de las sociedades por sus propias desigualdades. Este propósito es antagónico al manejo consecuente y perspicaz de las costumbres, tradiciones, hábitos y opiniones de las masas; como elemento trascendente en las mal calificadas sociedades democráticas.

En las relaciones internacionales de las redes contextualizadas que conforman los sistemas políticos nacionales, reconocidas por este enfoque tercermundista, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la principal audiencia de participación política intergubernamental. En este escenario se revelan las diferencias sustantivas entre las perspectivas desde las cuales sus miembros abordan los temas de sus agendas propias, con el propósito de convertirlas en interés de alcance global.

Por tanto, es en el espacio de esta organización donde fluyen los mecanismos que requiere el Sur político en el análisis de su accionar multilateral. En este se combina su propia visión con la pertinencia que merece y necesita; en una plataforma asimétrica, que le permita participar con eficacia en el devenir internacional. La principal controversia hoy consiste en la crisis estructural y de funcionamiento de los mecanismos multilaterales de las Naciones Unidas. En estos escenarios aún se polariza y predominan los intereses de las principales potencias; en contradicción total con los principios fundacionales, contenidos en su carta.

Desde la perspectiva del Enfoque Sur, la ciencia política hace suyo el abordaje de la participación política popular; como en cualquier otro proceso, según Bauta (2015):

... en las posturas asumidas por ellos en ese proceso interactivo se hacen evidentes los intereses que se derivan, entre otros, de los distintos sistemas socio-económicos que individualmente los caracterizan, los diferentes estadios de desarrollo en que se encuentran, sus orientaciones ideológicas, sus culturas, y las alianzas o coaliciones político-estratégicas a las que puedan pertenecer (p. 467).

Al amparo de lo anterior, se precisa puntualizar que la identidad de un sistema político en el camino de una verdadera participación política popular requiere cultivar el diálogo interactivo. La condición anterior radica en el ánimo de descubrir, innovar y aplicar novedosas formas de participación desde la multifactorialidad y la multidimensionalidad. Entre las más significativas están: la democratización de la economía territorial y las facultades a los grupos de trabajo comunitario en la formulación y control de políticas inherentes al desarrollo local. Por otro lado, la implementación de conceptos y mecanismos para su aplicación desde la comunicación, la información, la consulta y la participación. Todas, como auténticas fórmulas de participación política en las decisiones estatales y gubernamentales.

En consecuencia, el debate político y académico de este enfoque sur de la ciencia política se concentra en el poder de decisiones de los ciudadanos en las relaciones con sus representantes políticos, estatales, administrativos y sociales. Esas relaciones suceden tanto para su rendición de cuentas como para los procesos de nombramiento, renovación o revocación de sus cargos. Un asunto crucial al respecto radica en alcanzar la eficacia y efectividad en el empoderamiento individual, fundamentalmente de la mujer. Igualmente, en lo colectivo, en una perspectiva institucional desde lo municipal, barrial, comunal y de los representantes del pueblo; en los escenarios internacionales.

Se hace evidente, en los propósitos antes expuestos, la expresión y manifestación del comportamiento político individual y colectivo. Este es inherente a las atribuciones funcionales específicas de

instituciones y organizaciones; así como de los movimientos sociales y, fundamentalmente, al papel conductor y movilizador de los partidos políticos y su desempeño en los procesos emancipatorios del sur político. Tal es el caso de Cuba.

Participación política popular desde la experiencia cubana

En Cuba, la participación política popular implica un proceso de injerencia inversa: la ciudadanía organizada incide en la formulación de posiciones internacionales, al tiempo que el Estado canaliza sus demandas en foros multilaterales. Este modelo híbrido Estado-sociedad desafía las dicotomías tradicionales entre lo doméstico y lo internacional.

En ello, es preciso recurrir a la Constitución (2019); al codificar en su artículo 3: “En la República de Cuba la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado” (pp. 1-2). Este precepto jurídico se convierte a la vez en un fundamento político para cualificar en el pueblo al sujeto colectivo masivo de poder. El punto central consiste en discernir cuándo el pueblo actúa como sujeto colectivo y cuándo como sujeto masivo. También se requiere que asuma ese papel en la práctica.

La condición primaria para elevar al pueblo a esa categoría radica en la esencia misma del sistema político cubano. El progresivo proceso de institucionalización permite la adecuada estructuración, organización y funcionamiento político, estatal, gubernamental, económico y social de todos los componentes del sistema en los diferentes niveles. A partir de lo anterior, se considera que se es sujeto colectivo de poder, por ejemplo, en la medida en que para legislar se realicen consultas por los conocimientos especializados o de experticia que posea este sujeto, del asunto a debate. Esta condición transcurre independientemente de la generalidad que implique la normativa jurídica en cuestión.

Por otro lado, ese sujeto es masivo de poder, cuando participa en una concentración de masas de apoyo

a una causa por la que es convocado. Igualmente, la participación en los procesos electorales, así como las necesarias consultas, referendos o plebiscitos en que es tenido en cuenta para la toma de decisiones políticas o jurídicas, convertidas estas últimas en legislaciones. Además, su inserción en los mecanismos y espacios de socialización comunitaria y en su simetría contenida en el encargo de la autonomía municipal, es sinónimo de la denominada democracia socialista. Este apellido a la democracia, marca la diferencia de un sentimiento de identidad cultural propio del tránsito al socialismo, respecto a la tradicional democracia simple en la sociedad capitalista desde su surgimiento.

Para asegurar políticamente la relación dialéctica anterior, es oportuno significarla desde la concepción de la democracia socialista, en los diversos mecanismos y espacios de participación del pueblo en la toma de decisiones políticas. Estos no solo se reducen a la nominación y elección de los delegados a las asambleas municipales y de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La democracia socialista es sinónimo de participación en los procesos políticos que implican la toma de decisiones, tanto en el escenario laboral como el comunitario. Es elocuente, en el sentido anterior, el control popular en lo que respecta a la administración pública y sus servidores al pueblo en la materialización de las políticas públicas. Dentro de estas políticas ocupan un lugar vital las sociales, inherentes al sentido de igualdad y equidad predominantes en la sociedad; además, del control obrero en los colectivos laborales. Por otro lado, es preciso comprender que, en las relaciones bilaterales y recíprocas entre dirigentes y dirigidos, ambos se convierten en sujeto-objeto para la dirección de los procesos.

Del mismo modo, de la democracia socialista forman parte los procesos de rendición de cuentas de delegados, diputados, cuadros políticos y administrativos; el sistema de opinión del pueblo y los mecanismos de atención a la población. Igualmente,

los de consulta y de dirección colectiva y colegiada en todas las estructuras del sistema político. Es justo evaluar también que un componente indispensable en la democracia socialista lo constituye la aplicación consecuente del Centralismo democrático como principio de la dirección. Este es esencial en la labor especializada de dirección política del Partido Comunista de Cuba (en lo adelante Partido), para proyectar, coordinar, valorar, regular, educar e impulsar, con exigencia y control, la participación política popular.

Desde la teoría sobre los Partidos Comunistas, con sus inicios en el marxismo, se centra en la necesidad de conducir la clase obrera en su lucha por el poder. Escenarios que, reclaman “...la redacción y publicación de un (...) programa teórico y práctico del Partido” (Marx y Engels, 1966). Por su parte, Lenin, (1987), en su concepción de Partido de nuevo tipo, aporta las bases para la dirección por este de la economía. En Cuba, la afirmación “el Partido, una revolución en la Revolución” (F. Castro, 2004), encierra el sentido totalizador del alcance de la organización en la conducción de los procesos políticos y socioeconómicos.

Al respecto, otros marxistas (Cabrera, 2015; Lebowitz, 2015 y Rodríguez y Navarro, 2014) conciben al Partido Comunista como representante de la clase obrera y su comportamiento político en la conducción de la sociedad. Rodríguez (2020), aborda sus relaciones con los diferentes sectores sociales, en la conducción de los procesos. Entre ellos, valora los económicos, cuando estima “... su índole de activo factor ideológico-cultural y organizador, cuya eficacia política debe traslucir en la generación de relaciones políticas que propulsen el resto de las relaciones sociales” (pp. 3-4).

De lo anterior se desprende la consideración concluyente de que, en el sistema socialista como regularidad, los procesos de dirección y participación se conducen por medio de lo que denomina Lebowitz (2015) “el instrumento político”. En consecuencia, F. Castro (2004), lo define antes como “el instrumen-

to político principal”. El Partido es ese instrumento político principal que, para el cumplimiento de su misión y funciones, tiene en cuenta como eje articulador en la actividad práctica general de dirección política de la sociedad, en la relación dirigentes-dirigidos.

En lo anterior se consolida el método fidelista de relación y consulta con las masas. Este, a la vez, se ha convertido durante el proceso revolucionario en un antecedente de aprehensión cultural, psicológica y sociológica de participación política del pueblo en los procesos políticos, sociales y económicos. Aquí la participación traza las pautas en los propósitos políticos compartidos, consensuados para el país.

El lugar del Partido, se delimita en el artículo 5 de la Constitución de la República de Cuba (2019), al considerarlo “la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado” (p.2). En razón de ello, conduce las batallas en lo político, económico, social y otras contingencias. Es único porque representa los intereses y motivaciones tanto individuales, como generales. Además, organiza y orienta los esfuerzos en la construcción del socialismo, por medio de decisiones políticas en sus Congresos. En lo anterior, radica su capacidad de establecer las relaciones políticas con los demás componentes del sistema político y de convocatoria que propicia la participación política popular.

Al amparo de estas exigencias de los mecanismos de la democracia socialista referidos anteriormente, es preciso ser creativo en promover los espacios de socialización para que el pueblo comprenda su papel como sujeto colectivo masivo de poder. De igual modo, para que se involucre en la toma de decisiones. En dependencia del escenario donde actúe el pueblo, sea de forma individual o colectiva, debe comprender que se desempeña a la vez como sujeto político, económico, social, ideológico y cultural.

Cultura política: modos y recursos culturales políticos de regulación, condicionantes en la participación política popular en Cuba

La cultura responde a exigencias del contexto histórico-concreto internacional. En el caso de Cuba, esta depende de la oportunidad y posibilidad de percibir, asimilar y comprender los cambios y transformaciones impuestas por el proceso de actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista y las disímiles urgencias y contingencias que enfrenta la dirección política de la sociedad. Dirección que se sustenta en su actividad práctica general desde la labor especializada de dirección de las instituciones y organizaciones con sus cuadros; encargados de gestionar los procesos donde se involucre el pueblo. Todo lo anterior se concreta en la civilidad.

La civilidad es un componente esencial de la cultura política democrática. Si la cultura política comprende las percepciones, valores y actitudes hacia el sistema político, la civilidad opera como su dimensión práctica y ética: sin civilidad, la cultura política puede tornarse autoritaria, violenta o clientelar. Una cultura política democrática requiere civilidad para que funcionen la tolerancia, la deliberación pública, el disenso respetuoso y la alternancia en el poder. La falta de civilidad (polarización extrema, descalificaciones, violencia simbólica) debilita las instituciones y erosiona la legitimidad del sistema político.

En correspondencia, la civilidad se asienta en normas, actitudes y comportamientos que rigen la convivencia y las relaciones interpersonales. Se basa en el reconocimiento a la dignidad y los derechos de los demás, más allá de las diferencias. Lo anterior, visto como proceso, se aborda por (Sennett 2017, original publicada en 1974)) cuando plantea que, la civilidad puede entenderse como la capacidad de relacionarse con extraños en el espacio público sin necesidad de intimidad o auto-revelación constante. La civilidad es un “arte de la interacción social” que desarrolla el autor a lo largo de toda la obra; especialmente en los primeros capítulos donde define el dominio público.

Desarrollar la capacidad de relacionarse es una habilidad esencial. Se basa en la obediencia, la paciencia,

la empatía y la responsabilidad con el espacio común. También implica cumplir las normas sociales y legales. La civilidad está en simetría con la convivencia pacífica; por lo que permite resolver conflictos mediante el diálogo y el respeto mutuo, carente hoy en las relaciones internacionales. Su ausencia puede crear un ambiente hostil de relaciones irreconciliables o llevar a la violencia.

Por tanto, la civilidad es una condición sociohumana inmanente a la modernidad, esta se refiere al comportamiento respetuoso y considerado hacia los demás. Su construcción, en los límites cognitivos-científicos, hacen el énfasis fundamental en los aportes a la emancipación del ser humano desde el marxismo clásico y el pensamiento revolucionario universal.

En tal sentido, la civilidad, desde un posicionamiento crítico-propositivo, se asocia al comportamiento individual y colectivo al interactuar en una o más sociedades, esencialmente en espacios públicos nacionales o internacionales. Igualmente, respecto al cumplimiento de los deberes, el respeto a las normativas políticas y jurídicas; y en la contribución al funcionamiento culto de las sociedades en su conjunto.

Por tanto, en el complejo contexto internacional actual, la civilidad exige una actuación respetuosa y cortés. Esta no debe afectar las relaciones interpersonales ni los intereses nacionales. Implica buenos modales, amabilidad, educación y el seguimiento de normas básicas de convivencia. Además, velar y cumplir con las normas sociales, las leyes, los patrones, hábitos y los modos que identifican a la comunidad, la sociedad o los Estados; promoviendo el orden, la estabilidad, la cohesión y la armonía social. Por otro lado, la civilidad también se manifiesta en la tolerancia y la empatía, cuando se reconocen y aceptan las diferencias con y entre los demás; sin interferencias, ni la imposición de las propias opiniones o comportamientos.

De lo hasta aquí referido, se deduce que, la civilidad cristaliza en modos culturales de proceder de

las subjetividades en la sociedad nacional o internacional. Es por ello que contribuye al conjunto de costumbres, ideas, creencias, conocimiento científico-técnico e innovador y a la cultura que caracteriza a la civilización humana en lo individual, lo colectivo y lo social; en un contexto determinado de su evolución.

En correspondencia, se establecen otras categorías de estudio como la participación, la opinión pública y la socialización política. De igual modo, los partidos políticos, los movimientos sociales, las organizaciones de masas y sociales; entre otras, vinculan a los procesos políticos, económicos y sociales, en lo que se ha dado en llamar la democratización de la sociedad. Todo ello como resultante de una actuación integral, diferenciada y complementaria (coordinada y cooperada); además, coherente, cohesionada y solidaria; en función de consolidar la participación política popular, con orden y estabilidad sociopolíticas.

Esta visión va conformando lo que se pudiera considerar los presupuestos originarios para la delimitación conceptual, ocupación y funcionalidad de la cultura política. Esta, inevitablemente, está condicionada, como se demuestra en este estudio, a la democracia en general y la democracia socialista en particular, a las estructuras y los procesos que se desarrollan en un contexto social determinado.

La participación política popular encuentra en la cultura política un sustento teórico-práctico inigualable. Esta última, de hecho, se convierte en un subsistema crucial para el desarrollo de la sociedad; en su materialización se articulan elementos estructurales y componentes que se complementan por medio de sus funciones. En la integración de la actividad política y las relaciones políticas desde los niveles cognoscitivo-informativo y conductual-participativo, es lo que algunos autores identifican como la función reguladora de la cultura política. Por medio de ella, se provee de cohesión, con orden y estabilidad social al sistema político.

Un sucinto análisis de estos elementos, hace alusión al vínculo de la cultura política con el planteo de los objetivos políticos, como pronóstico que incluye las vías y medios para alcanzar los propósitos políticos demandantes de participación política popular. Estos objetivos se sustentan en una teoría política que fluye por las diversas fuentes de información; proceso de transmisión en el que se definen las orientaciones; estas, a la vez, determinan la formación de sólidos conocimientos políticos del asunto en cuestión. Llegado a este punto, se puede afirmar que el conocimiento es una condicionante para consolidar el pensamiento político, que desarrolla la capacidad de realizar juicios de valor sobre la realidad y que incentiven las acciones políticas.

En una lógica de la subjetividad, basada en el conocimiento alcanzado y el pensamiento desarrollado en los sujetos protagonistas de la participación, se propicia la formación de los valores políticos; además, de valores éticos y estéticos. Estos se logran sobre la base de la vinculación de los niveles lógico-racional y emocional-motivacional. Al conjugar los conocimientos, sentimientos y los valores referidos, se forman las convicciones políticas. Estas suponen fundamentos que le permitan política o ideológicamente la comprensión de los objetivos políticos; así como ser capaz de asumir una posición política que propicie la participación política, que se convierte en popular (individual y colectiva), en función de la autodeterminación democrática para comprender y compartir los propósitos políticos consensuados. Hasta aquí, se produce una articulación de los componentes cognitivo, axiológico y afectivo, de la cultura política.

Un papel relevante dentro de la estructura de la cultura política lo desempeñan las normas políticas (componente normativo, donde se incluye la normativa jurídica). En ellas están contenidas las atribuciones funcionales específicas que se concretan en recursos culturales políticos (medios, mecanismos, métodos, vías y procedimientos). En estos se estiman, entre otras, las relaciones políticas, en las que se conforman los modelos de comportamiento

político individual y colectivo. Estas normas influyen en la objetivación de los conocimientos políticos a través de la actividad práctica general de dirección política desplegada por los actores involucrados.

Sistematizar los elementos estructurales de la cultura política desde sus componentes, forma las posiciones políticas que se concretan en acciones habituales del sujeto. Las posiciones políticas resultan un elemento esencial del comportamiento político; este constituye el eslabón que cierra el subsistema de la cultura política; además, se convierte en un elemento determinante en el abordaje de la participación política popular.

Desde esta perspectiva cultural política, se hace un justo reclamo a la racionalidad y la libertad del hombre con justicia y equidad, corolarios de su conducta y actuación. Comportamiento que tributa a legitimar los procesos y el sistema político en su conjunto, en la sociedad contemporánea. Los que están requeridos de mediciones y mediaciones constantes inherentes a los modos culturales políticos, en correspondencia con los propósitos societarios.

Lo anterior, está condicionado por la subjetividad y sus relaciones intersubjetivas nacionales e internacionales. Asociadas a los modos culturales políticos, que forman parte del comportamiento político individual, principalmente de quienes conducen los procesos.

Los modos culturales políticos, según Gálvez (2022):

Constituyen ... maneras o formas de actuación ...; basadas en ... competencias y potencialidades, interpretados en los métodos y estilos de dirección para modular conocimiento, modos de vida, costumbres, normas, tradiciones, sentimientos, pautas de comportamiento y los valores de la sociedad; en la conducción de los procesos de interés político (p. 23).

Como se aprecia, estos modos identifican las regularidades que se manifiestan en la actuación.

Estos, por supuesto, se reflejan en la naturaleza de la función reguladora de la cultura política, desde los componentes estructurales de esta; elementos esenciales a considerar en la conducción de los procesos políticos, mediados por la participación política popular.

Por supuesto que los modos culturales políticos no son resultado de la abstracción, la improvisación, ni la intuición; que para nada niega la capacidad innovadora y la creatividad de quienes dirigen. Los referidos modos, están condicionados a los recursos culturales políticos; estos, como categoría, encuentran su definición conceptual, organizativa y estructural en los desarrollos iniciados en el área del conocimiento “Dirección Política de la Sociedad” (2020). En esta son reconocidos como:

Modos de subjetivación de la realidad histórico-social que se compendian en el desarrollo teórico y práctico de competencias para la actividad de dirección y su concreción mediante métodos, medios y mecanismos que tributan a la puja de comportamientos y relaciones políticas pertinentes para favorecer la realización de la función social general del ejercicio de poder durante la transición al socialismo (p. 148).

El carácter de generalidad expresado en la concepción anterior, se asocia con la participación que, como corolario, distingue su cualidad de política popular. Esta, aunque no está indeterminada, es proveedora de esos mecanismos y espacios de socialización, donde se expresa ese comportamiento por medio de las relaciones políticas. Esta participación requiere, en las complejidades del contexto en Cuba, comprensión ciudadana de su importancia, necesidad, actualidad y pertinencia. Se trata de educar y formar en el pueblo un pensamiento crítico propositivo, lógico y racional, con coherencia entre lo material y lo espiritual. La esencia ideológica del socialismo es crear las riquezas a partir de la conciencia del pueblo y no a la inversa.

Más allá de lograr la participación como presencialidad en sí misma, se demanda actualizar y dinamizar esos

recursos que, como sustentos cognitivos y valorativos, propician mantener y consolidar el carácter popular de participación política del pueblo en los asuntos apremiantes de la sociedad. Estos sustentos se cualifican en la estructuración de los niveles internos concebidos y visibilizados en las maneras ordenadas, regulares y sistémicas de proceder tanto individual como colectivo en las relaciones políticas.

En tanto, esas relaciones están mediadas por procedimientos o vías que están contenidos e interconectados en los mecanismos, medios y métodos, donde se expresa o manifiesta la participación política popular como comportamiento político. En lo anterior, es concluyente que todo comportamiento precisa de regulación para ajustarse, mantenerse o ponerse en orden, conforme a las reglas o normas establecidas.

La referida regulación se relaciona a la función reguladora de la cultura política. Esta se sustenta, primordialmente, en la cultura nacional; al interactuar reglas formales e informales se relacionan normas y valores con el empleo de mecanismos de socialización política, desde la mirada política e ideológica y cultural que la caracteriza. La misma, se adentra en las relaciones interinstitucionales y las institucionales-comunitarias nacionales e internacionales, en los escenarios de socialización política, donde ocurre la acción de regulación en el entorno de la participación política popular.

Los argumentos referenciados, respecto a la participación política popular desde la cultura política en su función reguladora, hace el énfasis también en estimar necesidades, intereses y motivaciones. Estos se visibilizan en lo normativo, económico, social, político, moral, ideológico, axiológico y medioambiental; desde las visiones pragmáticas, jurídico-administrativa y política; y en los enfoques estructural-instrumental y organizacional-cultural, que debe contener la regulación de los procesos.

La participación política popular exige organización y adecuación en los mecanismos y espacios

de legitimación de las políticas diseñadas. La legitimidad requiere de la capacidad de saber y hacer política desde la perspectiva política o socioeconómica. Esta se expresa en la producción de consensos negociados, flexibles e interactuados de los actores que participan en la formación e implementación de la política.

La acumulación de estos conocimientos debe garantizar la cultura política necesaria para encauzar en los modos culturales políticos, un enfoque holístico en el orden de los saberes de la cultura general. Esto contribuye a la efectividad en el aseguramiento a la referida participación y a conocer los códigos socio-psicológicos que se identifican para comprender sus dinámicas socio-estructurales. Además, los niveles de subjetividad predominantes en los diferentes escenarios y mecanismos de socialización; así como las principales motivaciones que se expresan en sus demandas.

Por otro lado, se requieren de saberes politológicos que consoliden la comprensión acerca de la institucionalidad, la legalidad, la estructura y funcionamiento de los componentes del sistema político y sus relaciones. Además, urge la necesidad de entender el origen, naturaleza y las redes contextualizadas en que interactúan los componentes de los sistemas nacionales e internacionales. Ello propicia asegurar políticamente la participación popular en su esencia educativa-formativa, para que no coexistan ni se reproduzcan formas de dominación, discriminación y de explotación propias de la lógica de los valores capitalistas.

En la participación política popular en Cuba, se encuentran arraigados los valores políticos y éticos asentados por el proceso revolucionario; su perdurabilidad depende de la aprehensión cultural ética, axiológica y estética cultivada en la práctica cotidiana, donde confluyen los modos de pensar y actuar. Se trata de evitar confundir y cambiar lo alcanzado en la realización histórica del país, por valores relativos a la corrupción, las ilegalidades, el consumismo y la especulación. El contexto cubano, está diseñado

para la convergencia de voluntades e intereses individuales, colectivos y sociales. La referida participación en los escenarios laborales y comunitarios requiere intencionalidad ideológica en su formación cultural para la producción de nuevas relaciones sociales de carácter socialista.

CONCLUSIONES

La participación política popular como civilidad contemporánea, transforma las relaciones internacionales de un sistema exclusivo interestatal a uno multiactor. Los ciudadanos organizados inciden directamente en normas, tratados y decisiones globales. Su legitimidad descansa en la deliberación pública, la no violencia y la rendición de cuentas horizontal. Aunque enfrenta limitaciones estructurales, se perfila como democratizador del orden global, especialmente en temas de derechos humanos, medio ambiente y comercio justo.

La participación política popular en las relaciones internacionales desde la perspectiva cubana constituye un experimento activo de civilidad contemporánea. No se trata ni de una democracia participativa plena según estándares occidentales, ni de una mera fachada propagandística. Es, más bien, un modelo en tensión permanente entre el control político-estatal y la ciudadana organizada y activa, entre la necesidad de cohesión frente a la agresión externa y la aspiración a una mayor autonomía societal.

El principal aporte de esta experiencia al debate global sobre democratización de las relaciones internacionales es su insistencia en que la participación no puede disociarse del contexto geopolítico. En condiciones de bloqueo y amenaza hegemónica, los márgenes de disidencia se reducen, pero la intensidad participativa en defensa de la soberanía se multiplica. La civilidad contemporánea, desde esta óptica, no es un lujo del posconflicto, sino una herramienta de supervivencia en la adversidad.

El desafío para Cuba está en si este modelo puede transitar hacia formas más diversificadas de participación

política popular sin perder su efectividad en la defensa de intereses nacionales. La respuesta no depende solo de Cuba, sino de la evolución de un orden internacional que sigue premiando la fuerza sobre el derecho. En ese orden, las civilidades del Sur luchan por hacerse oír en medio del ruido de cañoneras digitales y reales.

En el presente estudio se visibilizan limitaciones requeridas de un reconocimiento explícito. En primer lugar, su carácter predominantemente teórico limita la contrastación empírica de los objetivos planteados. Por otro lado, las fuentes documentales utilizadas provienen en su mayoría de la academia cubana y latinoamericana. Esto, aunque coherente con el Enfoque Sur, puede dejar fuera visiones críticas desde otros contextos. Además, el período de análisis (contexto de la actualización del modelo económico) es relativamente breve para evaluar transformaciones estructurales en la participación política popular.

A lo anterior se suma la imposibilidad de generalizar la experiencia cubana a otros países del Sur Global, dadas las especificidades históricas, políticas y geopolíticas de Cuba. De igual modo, el análisis no incorpora trabajo de campo o entrevistas a actores participantes, lo que limitaría la captación de matices subjetivos de la participación cotidiana.

En atención de lo anterior, este resultado está demandando futuros estudios que podrían incursionar en líneas aún pendientes. En primer lugar, sugiere realizar investigaciones empíricas para contrastar los hallazgos teóricos de este artículo (entrevistas en profundidad, grupos focales o etnografías institucionales). En segundo lugar, se deja entrever la interrogante de cómo otras experiencias del Sur Global (Venezuela, Bolivia, Nicaragua, Vietnam) articulan participación popular y política exterior. Un estudio comparativo al respecto, resultaría de gran valor.

Como tercera línea, sería pertinente analizar el impacto de las plataformas digitales en la participación política popular cubana. Estas podrían estar

transformando los modos de deliberación y consulta más allá de los mecanismos institucionales tradicionales. En cuarto lugar, se recomienda explorar cómo la participación política popular incide en la formulación de posiciones cubanas en foros multilaterales específicos (Consejo de Derechos Humanos, CELAC, ALBA-TCP); ello permitiría ajustar la comprensión del "modelo híbrido Estado-sociedad" aquí planteado. Y como quinta línea, se necesita profundizar en las tensiones entre control estatal y autonomía ciudadana dentro de la democracia socialista cubana, especialmente en contextos de crisis económica o relevo generacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archibugi, D. (2014). Democracia cosmopolita: nuevas perspectivas. Madrid, España: Revista de Estudios Políticos, (163), 13-38.
- Ballestrin, L. (2013). América Latina y el giro decolonial. *Brasília, Brasil: Revista de Ciencia Política*, 33(2), 519-534.
- Barnes, S., & Kaase, M. (1979). *Political action: Mass participation in five Western democracies*. Beverly Hill: Sage Publications.
- Bauta Solés, M. (2015). La participación política en Naciones Unidas. En T. M. Fung & M. Bauta (Comps.), *Intromisión en la participación política* (pp. 465-478). La Habana, Cuba: Editorial Universitaria Félix Varela.
- Cabrera Rodríguez, C. (Comp.). (2015). Los partidos políticos en el sistema político capitalista. En *Los partidos políticos y los grupos de presión* (pp. 3-18). [Soporte digital].
- Castro Ruz, F. (2004). Discurso en la clausura del V Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas. En *El Partido, una revolución en la Revolución* (p. 254). La Habana, Cuba: Editora Política.
- Chandler, D. (2015). La democracia cosmopolita frente a la gobernanza global. *Relaciones Internacionales*, (28), 11-28.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). La Habana, Cuba: Editora Política.
- Della Porta, D. (2013). *Movimientos sociales y democracia participativa*. Barcelona, España: Editorial Icaria.
- Domínguez, J. I. (2015). *Cuba: orden y revolución*. Ciudad México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Dowse, R., & Hughes, J. A. (1986). *Sociología política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Freyre Rodríguez, M. L. (2022). Recursos culturales políticos para la gestión de participación política popular por los cuadros del Partido Comunista de Cuba. Estudio en el municipio Holguín [Tesis doctoral, Escuela Superior del Partido "Nico López"] La Habana, Cuba.
- Giner, S., Lamo de Espinosa, E., & Torres, C. (1998). *Diccionario de sociología*. Madrid, España: Editorial Ciencias Sociales / Alianza Editorial.
- Gold, M. (2015). *People and State in Socialist Cuba*. Londres, Gran Bretaña: Palgrave Macmillan.
- Held, D. (2016). *Modelos de democracia*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Lebowitz, M. (2015). *La alternativa socialista: El verdadero desarrollo humano*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Lenin, V. I. (1987). Informe sobre la gestión política del CC del PC (b) de Rusia. En *Obras completas* (T. 43). Moscú, URSS: Editorial Progreso.
- Marx, C., & Engels, F. (1966). *Manifiesto del Partido Comunista*. La Habana, Cuba: Editora Política.
- Mignolo, W. (2012). *Epistemologías del Sur*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Nagel, Jh. N. (1976). *Participation*, [s. n.], N. Y.
- Pasquino, G. (1988). Participación política, grupos y movimientos. En G. Pasquino, A. Panebianco, S. Bartolini,

M. Cotta, & L. Morlino, Manual de ciencia política (pp. 179-215). Madrid, España: Alianza Universidad.

Rodríguez Noriega, C. (2020). Referentes epistémicos del área del conocimiento "Dirección Política de la Sociedad" [Informe parcial de investigación]. Archivo Consejo Científico, Escuela Superior del Partido "Nico López".

Rodríguez Rodríguez, E. R. y Navarro Agüero, E. M. (2014). Alma de la nación cubana. La Habana, Cuba: Casa Editorial Verde Olivo.

Sani, G. (1982). Participación política. En N. Bobbio & N. Matteucci (Dirs.), Diccionario de política. Siglo XXI.

Scholte, J. A. (2011). Gobernanza global y democracia. Madrid, España: Los Libros de la Catarata.

Sennett, R. (2017). El arte de la interacción social: Un ensayo sobre El declive del hombre público. Anagrama. (Obra original publicada en 1974).

Verba, S., Nie, N., & Kim, J. (1978). Participation and political equality: A seven-nation comparison. Cambridge University Press.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara que no existen conflictos de intereses relacionado con el artículo.

AGRADECIMIENTOS

No aplica.

FINANCIACIÓN

No aplica.

PREPRINT

No publicado.

DECLARACIÓN DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

No aplica.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS

No aplica, ya que este es un estudio análisis bibliométrico.

DERECHOS DE AUTOR

Los derechos de autor son mantenidos por los autores, quienes otorgan a la Revista Política Internacional los derechos exclusivos de primera publicación. Los autores podrán establecer acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del trabajo publicado en esta revista (por ejemplo, publicación en un repositorio institucional, en un sitio web personal, publicación de una traducción o como capítulo de un libro), con el reconocimiento de haber sido publicada primero en esta revista. En cuanto a los derechos de autor, la revista no cobra ningún tipo de cargo por el envío, el procesamiento o la publicación de los artículos.